

HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa)
Inscripción Registro de Valores N° 0398

Santiago, 29 de marzo de 2010

Señor
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Estimado Señor:

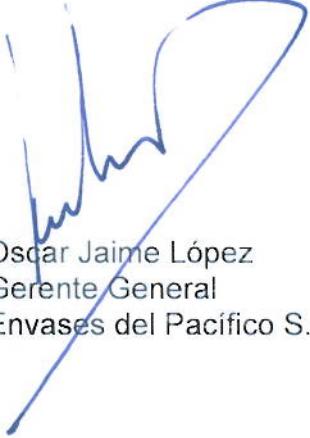
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley 18.045, puedo informar que en sesión de directorio celebrada con esta fecha, se acordó la siguiente *“Política General de Habitualidad de Operaciones del Giro Ordinario de la sociedad”*:

- a) Que todas las operaciones de la sociedad con partes relacionadas deben tener por objeto contribuir al interés social y ajustarse en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalezcan en el mercado al tiempo de su aprobación.
- b) Que las siguientes operaciones con partes relacionadas puedan ejecutarse sin los requisitos y procedimientos establecidos en el artículo 147 de la Ley de Sociedades Anónimas:
 - 1) Operaciones que no sean de monto relevante de conformidad con la ley de Sociedades Anónimas;
 - 2) Operaciones con personas jurídicas en las cuales la sociedad posea, directa o indirectamente, al menos un 95% de la propiedad de la contraparte;
 - 3) Operaciones habituales dentro del giro de la sociedad que la sociedad celebre con sociedades filiales distintas de las señaladas en el N° 2) precedente, o que corrientemente celebre con otras personas relacionadas. En particular, se considerarán como ordinarias y habituales, las siguientes:
 - Fabricación y maquila de productos flexibles para envasados de alimentos, artículos de aseo, sólidos y líquidos;
 - Venta de dichos productos, en Chile o el Extranjero;
 - Venta de insumos y materiales relacionados con el envasado de alimentos, artículos de aseo, sólidos y líquidos, en Chile o el Extranjero;

- Compra e importación de los insumos, productos y materiales necesarios para la fabricación y venta de envases flexibles y otros mencionados precedentemente;
- Asesorías relacionadas con los giros sociales;
- Prestación de servicios de ingeniería, de servicios de comercialización, marketing y publicidad de los productos o en los rubros relacionados al giro social; e
- Inversiones en Activos de Inversión.

Esta política se acordó teniendo en especial consideración que las operaciones descritas precedentemente se desarrollan periódica y habitualmente y constituyen el sustento ordinario para desarrollar correcta y eficientemente sus negocios sociales.

Atentamente,



Oscar Jaime López
Gerente General
Envases del Pacífico S.A.